

Le Robles
Ext 112194

LOWY S.A.

Guayaquil, 03 de Mayo del 2017

Señor Arquitecto
Fernando Añazco Campoverde
Ciudad.-

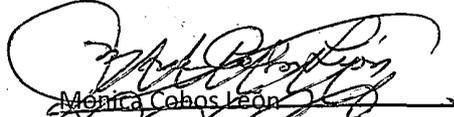
De mis consideraciones,

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **Lowy S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL**, por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el artículo Vigésimo sexto del Estatuto Social de la compañía. Usted reemplazará en dichas funciones al Ing. Pablo Campana Saenz.

La Compañía se constituyó el 18 de Marzo del 2003 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Trigésimo del Cantón DR. PIERO AYCART VINCENZINI, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de Mayo del 2003.

Según los Estatutos de la Compañía, Usted ejercerá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía LOWY S.A. de manera individual.

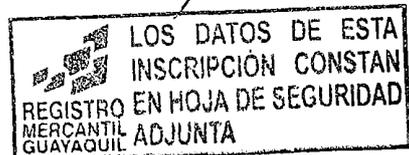
Atentamente,


Mónica Cobos León
SECRETARIA DE LA JUNTA

Razón: **Acepto** el cargo para el cual he sido elegido, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 03 de Mayo del 2017


Fernando Añazco Campoverde
Nacionalidad: ecuatoriana
C.C. No. 0913647434





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.266
FECHA DE REPERTORIO:15/may/2017
HORA DE REPERTORIO:15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

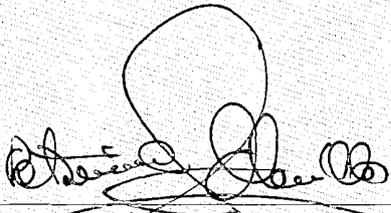
1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LOWY S.A.**, a favor de **FERNANDO AÑAZCO CAMPOVERDE**, de fojas **19.882 a 19.885**, Registro de Nombramientos número **5.366**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 20266



Guayaquil, 17 de mayo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0109572

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: Juan